

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

31996 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Bilbao por la que se hace público el otorgamiento de concesión administrativa a favor de "Getxo Kirolak".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2017, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5. n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha resuelto otorgar a "Getxo Kirolak" una concesión administrativa, con las siguientes características:

Ocupación de dominio público: Unos 140 metros cuadrados en el Muelle Txurruka, en el término municipal de Getxo.

Destino: Instalación de una terraza para la realización de labores de ocio y restauración y su cesión a terceros, como elemento dinamizador y de promoción de empleo en el sector deportivo y de ocio.

Plazo de vigencia: 10 años.

- Tasa de ocupación: 14,97374 euros por metro cuadrado y año, que será bonificada con un 50%.

- Tasa de actividad: El 20 por ciento de la tasa de ocupación.

Las cuantías mencionadas para las tasas corresponden al año 2017.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santurtzi, 27 de abril de 2017.- El Presidente.

ID: A170038980-1